ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN y OTROS

EXPTE Nº 312340 – ID Nº 212622

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN y OTROS"*** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- -

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha doce de Mayo del año dos mil once, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN y OTROS"***, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 18/11, con sus observaciones pertinentes. -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	COMTEL SRL	BBO LOGISTICS SA	SG ELECTRONICA	CITEL SRL
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA CON GARANTIA DE MANT. DE OFERTA: no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria o Declaración Jurada). **(Anexo A)**	SI	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD** art. 20 inc. W **(Anexo C)**	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SI	SI
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS **(Anexo D)**	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SI	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	NO	SI	UNIPERSONAL	NO
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	NO	SI

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por ITEM ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las documentaciones y las especificaciones técnicas de las ofertas, constatando las siguientes observaciones detalladas a continuación:

a) Que, la empresa COMTEL SRL no ha presentado toda la documentación sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente lo referente al punto 3.i, 3.j: fotocopia simple de los estatutos y/o poder que acredite la capacidad del firmante, documentos obligatorios en el caso de ser personas jurídicas, **independientemente de su inclusión en el SIPE** así como lo establece específicamente el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no puede ser evaluado por no contar con lo sustancialmente requerido.- - - - - - - - - - - - - - - -
b) Que, en relación al ítem 1 y 2 la oferta más baja que cuenta con toda la documentación sustancial exigida corresponde a la empresa **BBO LOGISTICS SA**.- -
c) Las empresas SG Electrónica y CITEL SRL no han presentado sus ofertas con toda la documentación necesaria, en el caso de la primera empresa, la carta oferta no se encuentra foliada/rubricada, no presenta constancia de SIPE, no se adjuntan las fotocopias de cédula tributaria, declaración de IVA, etc. El oferente CITEL SRL no ha presentado lo referente al punto 3.i, 3.j: fotocopia simple de los estatutos y/o poder que acredite la capacidad del firmante, documentos obligatorios en el caso de ser personas jurídicas, **independientemente de su inclusión en el SIPE** así como lo establece específicamente el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones: -

A) **Recomiendan,** la adjudicación en los ítems 1 y 2 a la empresa **BBO LOGISTICS SA**, quien cuenta con toda la documentación sustancial exigida y cuya oferta asciende a la suma de Gs. 29.400.000 (Guaraníes: Veintinueve millones, cuatrocientos mil).- -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas. -

Se deja constancia, que los miembros del comité de Evaluación Lic. Lourdes Noelia Aquino y Lic. César Daniel Mendoza, han participado del curso de contrataciones llevado a cabo los días 08/15/22 y 29 de abril del año 2010.- -

Abog. Blas Eduardo Ramírez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª Sala

Abog. Cristino Yeza Araujo
Miembro del Trib. de Apel. Niñez y la Adol.

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DE ENCARNACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Lic. Noelia Aquino
Jefe de Informática

.....

Lic. Oscar Tomas Ibarra
Dpto. de Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....

Lic. César Daniel Mendoza A.
Jefe de Presup. y Contabilidad